TABLA RESUMEN

1. PODER ADJUDICADOR

El órgano de contratación es la Comisión Ejecutiva de la FEGAMP (en adelante órgano de contratación, OC), conforme a lo establecido en los artículos 37 y siguientes de los Estatutos vigentes de la Federación.

Los datos de contacto del OC son:

• Dirección Postal: Rúa Varsovia 4C 6º planta. Área Central

• Correo electrónico: contratacion@fegamp.gal

Teléfono: 981 55 59 99

PERFIL DEL CONTRATANTE

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=Z6gt4DVd2EOzz8fXU2i3eQ%3D%3D

Correo electrónico del órgano de contratación: contratacion@fegamp.gal

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Número de Expediente		Tipo de Contrato:	PRIVADO/SERVICIOS
Tipo de Procedimiento	ABIERTO	Tramitación:	ORDINARIA

Forma de presentación de ofertas: Electrónica

Cabe recurso especial: SI

Contrato sujeto a regulación armonizada: SI

3. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios postales y telegráficos necesarios en el ámbito de la *Federación Galega de Municipios e Provincias* (en adelante, FEGAMP) y sus entidades adheridas, determinando las condiciones necesarias para la prestación de esos servicios. En concreto, comprende las tareas de recogida, admisión, clasificación, tratamiento, curso, transporte, distribución y entrega a domicilio de los envíos postales o avisos de recibo

TABLA RESUMEN

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN					
Presupuesto anual IVA incluido	Presupuesto primeras dos anualidades IVA incluido:	Pres	supuesto total IVA incluido:		
18.409.348,25€	36.818.696,5 €	73.637.393,02 €			
5. VALOR ESTIMADO					
Presupuesto base de licitacio		60.857.349,60 €			
Importe de las modificaciones previstas (IVA 12.171.469,92 € excluido):					
TOTAL VALOR ESTIMADO:	73.028.819,52 €				

6. CRITERIOS DE ADJUDICACION

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (HASTA 70 PUNTOS)

- a) Precio. Mejora de la oferta económica. Precios unitarios (hasta 35 puntos)
- b) Mayor número de oficinas puestas a disposición de FEGAMP sobre el mínimo establecido en la cláusula 3.9 del PPT (hasta 10 puntos)
- c) Mayor número de empleados de reparto en el ámbito rural a disposición en todas las localidades donde no exista oficina (hasta 5 puntos)
- d) Mayor número de vehículos ecológicos con etiquetas de la DGT "Eco" y "Cero" emisiones en el ámbito de la comunidad autónoma de Galicia (criterio medioambiental conforme al artículo 1.3 de la LCSP) (hasta 5 puntos)
- e) Mejoras. Aplicación de descuentos adicionales que resulten del escalado que figura en el Anexo VI (Descuento adicional por volumen) en función del volumen de envíos depositados a lo largo del año natural (hasta 10 puntos)

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)

7. DIVISION EN LOTES

NO PROCEDE

8. PLAZO DE EJECUCION

Considerando estos criterios legales, la duración del presente contrato se establece en dos (2) años desde su formalización.

El contrato podrá prever hasta dos (2) prórrogas anuales, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin

TABLA RESUMEN

perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la LCSP.

10. GARANTIAS

DEFINITIVA: SI PROVISIONAL: NO

11. REVISION DE PRECIOS

NO

12. ADSCRIPCION DE MEDIOS

SI

13. SUBCONTRATACION

SI

14. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION

De acuerdo con el artículo 202 de la LCSP, se establece como condición especial de ejecución, dirigida a la reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera, tanto directas como indirectas, el incremento en período anual del número de vehículos y medios de transporte eléctrico destinados a este contrato en un 5%.

El contratista tendrá la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, advirtiéndose además al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.